**CURRICULUM VITAE**

*Versión pública*

**Nombre: Godínez Castellanos Francisco Javier**

**Nombramiento: Director**

**Horario laboral:** Cuando la naturaleza del trabajo así lo requiera La jornada laboral, podrá ser repartida entre los días laborales del mes, siempre y cuando no exceda los máximos legales.

**Percepción salarial:** [**Nomina**](http://portal.ocotlan.gob.mx/nominas-plantillas-y-organigrama)

**Área de adscripción: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

**Teléfono: 922-0020 Extensión: no existe Fax: no asignado Correo electrónico: no asignado**

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**PRIMARIA**

Guadalupe Victoria

**SECUNDARIA**

Escuela Secundaria Tecn. #2

Técnico Electricista

**PREPARATORIA**

CBtis 49

Técnico en Computación

**UNIVERDIDAD**

UNIVER Guadalajara (trunca)

Lic. En Psicología

**Universidad de Guadalajara**

Lic. En Derecho (trunca)

**S.T.P.S.**

Agente Capacitador Externo (Certificación)

**CURSOS**

* Brigadas Escolares de Protección Civil, Ocotlán Jal. 1996
* Primer seminario de Seguridad Industrial, Zapopan, Jal. 1996
* Técnicos medios en Salud y Seguridad en las Industrias, Ocotlán Jal. 1996
* Negociación de Rehenes, Guadalajara, Jal. 1997
* Análisis de Riesgos y Emergencias Civiles, Puerto Vallarta, jal. 1997
* Curso básico de Radio comunicaciones, Guadalajara, jal. 1998
* Unidades internad de Protección Civil, Ocotlán Jal. 1998
* Técnico básico en Calderas, Atotonilco el Alto, Jal. 1998
* Prevención a la Fármaco Dependencia, Poncitlán, Jal. 1999
* Simulacro en el Combate de Incendio, Ocotlán Jal. 1999

**FORMACION ACADÉMICA**

* Taller en el uso y Manejo de Gas L.P., Guadalajara, Jal. 1999
* Simulacro en el Combate de Incendio, Ocotlán Jal. 1999
* Ampliación en el Servicio de prevención, Detección y Canalización Oportuna de las Conductas Adictivas, Zapotlán del Rey, Jal. 1999.
* Taller en el Uno de Manejo de Gas L.P., Guadalajara, Jal.-2000
* Primera semana de Seguridad, Ocotlán Jal., -2000
* Curso de apoyo vital pre-hospitalario en Trauma P.H.T.L.S., Guadalajara, jal. -2000
* Segunda semana de Seguridad, Ocotlán Jal., 2000
* Curso de Protección Civil, Guadalajara, 2001
* Academia Nacional de Policía Federal de Caminos y Puertos, S.L.P. 2001
* Primer congreso Estatal en Prevención de Accidentes, Guadalajara, 2002
* Segundas Jornadas de Actualización en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, , Cd. Guzmán, 2003
* Despachadores de Emergencia, Guadalajara, 2003
* Bombero 1 de Bomberos Guadalajara, Guadalajara, 2003
* Técnico en Urgencias Médicas Nivel 1, Ocotlán 2003 (trunca)
* Salvamento y rescate Acuático, Ocotlán 2003
* Rescate Vertical Ocotlán 2003
* Primera generación de Instructores de Brigadistas Comunitarios a Nivel Nacional, Guadalajara 2005
* Primeros Auxilios (la atención inicial), Ocotlán 2005
* Control y Combate de Incendio, Ocotlán 2005
* Materiales Peligrosos, Ocotlán 2006
* Evacuación y detección de riesgos en centros de trabajo, Ocotlán 2005
* Brigadas de Evacuación y Detección de Riesgos, Ocotlán 2008
* Actualización de Técnicas contra Incendio y Rescate, Manzanillo 2013
* Bombero 1, S.L.P. 2013
* Operaciones Contra Incendios Nivel 1, College Station, TX USA 2012
* Operaciones Contra Incendios Nivel 2, College Station, TX USA 2013
* Operaciones Contra Incendios Nivel 3, College Station, TX USA 2014
* Diversos Cursos y conferencias durante la Licenciatura en Derecho en Universidad de Guadalajara en Materia Laboral, Ocotlán 2008-2014

**PARTICIPACIÓN EN EVENTOS COMO EXPOSITOR**

\***Curso en Formación de Brigadas de Emergencia Escolar**, Enero de 1996 a Junio de 1998 Ocotlán Jal.

\***Diversos cursos de Capacitación a Bomberos de diferentes municipios así como personas civiles**, 1995- a la fecha, Poncitlán, Jal., Ocotlán, Jal., Guadalajara, Jal.

\***Curso de Formación de Brigadistas Comunitarios de SINAPROC**, Marzo del 2005 a la fecha, Guadalajara, Jal.

\***Cursos de Formación de la Primera Generación de la Escuela de Bomberos de Jalisco**, Agosto 2013 en Guadalajara, Jal.

**HECHOS SOBRESALIENTES**

Pionero EN La cultura de brigadas escolares en la ciudad de Ocotlán Jal., Enero de 1996, Ocotlán Jal.

Concurso y ganador de Concurso de Escolta a Bandera, Febrero de 1998, Ocotlán Jal.

Cubre Internacional de Latinoamérica Unión Europea y el Caribe, Mayo del 2004 en Guadalajara jal.

Certificación como capacitador externo ante la STPS., Junio 8 del 2004 en Guadalajara, Jal.

Cuarta Laudatoria y Medalla por Méritos Heroicos en el H. Cuerpo de Bomberos y Unidad Municipal de Protección Civil Guadalajara, Agosto 22 del 2005 en Guadalajara, Jal.

**FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO**

La Dirección de Protección Civil y Bomberos tiene las siguientes atribuciones

I. Dirigir, controlar y llevar a cabo las actividades que tiene el Municipio en materia de protección civil y bomberos, conforme la normatividad aplicable;

II. Establecer los programas básicos de prevención, auxilio y apoyo frente a la eventualidad de desastres provocados por los diferentes tipos de agentes;

III. Atender los desastres provocados por los diferentes tipos de agentes y apoyar a la población en los casos de emergencia;

IV. Elaborar los registros de aforos, afectaciones humanas y materiales que se presenten en los asuntos de su competencia;

V. Procurar la aplicación de métodos científicos y tecnológicos en materia de protección civil y bomberos;

VI. Coordinar la elaboración del atlas de riesgos del Municipio;

VII. Fomentar la capacitación institucional en materia de prevención, seguridad, contingencia y búsqueda de personas;

VIII. Proponer a la Secretaría General la suscripción de convenios de cooperación en materia de Protección Civil y Bomberos, con sus similares de los tres órdenes de gobierno e internacionales, organismos no gubernamentales y particulares, participar en la ejecución de éstos y promover relaciones con dichas instancias;

IX. Apoyar en los términos de la normatividad aplicable, a los municipios que no cuenten con equipo para el combate de incendios y desastres;

X. Coordinar los trabajos del Departamento de Búsqueda y Salvamento en Zonas Urbanas en las tareas de búsqueda y salvamento de personas, y en coordinación con las dependencias competentes, autorizar su movilización a otras zonas urbanas donde sean requeridos sus servicios;

XI. Elaborar los manuales de organización y de procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y sus áreas, en coordinación con las dependencias competentes, enviarlos para su registro y aplicarlos;

XII. Emitir opiniones técnicas que puedan incidir en la actualización de las disposiciones reglamentarias relacionadas con las actividades de la Dirección y que contribuyan de manera positiva en el diseño del modelo de ciudad;

XIII. Informar a la Secretaría General, los avances de sus actividades y los resultados de sus análisis estadísticos que permitan medir la capacidad de respuesta de la Dirección de

Protección Civil y Bomberos en los términos y condiciones que indique la misma; y

XIV. Las demás previstas en la normatividad aplicable.

**Fuente:** REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, Artículo 52.